

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.-

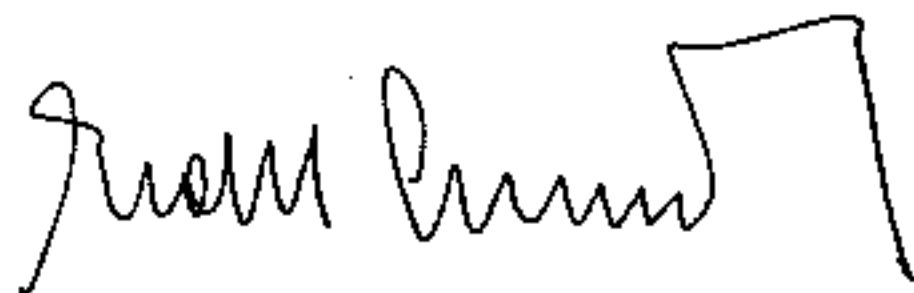
Visto el presente expediente Nº 249.332/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral con // Asistencia Técnica del Equipo Nº 114: Aparato de rayos X // instalado en la Morgue Judicial, por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con vocada por la mencionada Dirección, con la firma "ELECTRO-MEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/9 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION